



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-694 DE 2009
(diciembre 18)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado de circuito y equivalente nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 16 de diciembre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Primero de Familia de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de diciembre de 2009.

CEDULA	NOMBRE	PUNTAJE
43458973	HURTADO SANCHEZ DORA ISABEL	816,43
15347141	RICAURTE TORO HENRY LEON	791,39
43682891	CORREA HENAO BEATRIZ ELENA	775,19
42974647	OCHOA HIDRON ANGELA MARIA	756,99
43106183	GALVIS GALVIS CLAUDIA MILENA	756,31
32543005	PASTOR VELEZ MARTHA ALEJANDRA	746,49
43475672	MARIN MONTOYA MARIA DOLORES	737,52
71362918	GIRALDO RIVERA ANDRES CAMILO	732,04
43278759	GOMEZ PATIÑO DIANA MARIA	705,39
43624559	AGUDELO VALENCIA DIANA MARIA	686,64
52156851	CALDERON ESTEBAN OLGA LUCIA	686,21
32258048	MARTINEZ LOAIZA MERCEDES AMPARO	682,77
1039446248	JARAMILLO MORENO JULIANA	681,68

42688738	ALZATE CARDONA CLARA MARCELA	674,52
1037573411	OSPINA AGUDELO JOSE LEONARDO	669,48
43869671	MONTOYA RESTREPO NIDIA CRISTINA	634,61
42691843	GOEZ RODRIGUEZ ANGELA MARIA	630,10
43119304	MEJIA CLAUDIA YANETH	611,83

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-695 DE 2009
(diciembre 18)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado de circuito y equivalente nominado, que hace parte del grupo I.”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 16 de diciembre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Primero Penal del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de diciembre de 2009.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL
71768876	CARDONA GUZMAN ALEJANDRO	755,28
39326671	MACIAS DUQUE LILIAM MERY	752,34
71757540	MUÑOZ HENAO SERGIO ANDRES	736,46
98544625	BARRENECHE HERNANDEZ EDWIN DAVID	718,19
70076332	MONSALVE ALVAREZ MANUEL ANTONIO	713,6
42780080	RESTREPO GOMEZ LILIANA MARIA	711,52
71648911	DUQUE CARDONA ALBERTO	711,22
39425704	AREIZA MORENO LORENA	701,52
32181082	PALACIO MUÑOZ BONIE	698,76
43619717	TRUJILLO OCHOA MARIA NATHALIA	693,26
52156851	CALDERON ESTEBAN OLGA LUCIA	686,21
32242027	GRACIANO LONDOÑO VIVIANA PATRICIA	650,31

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-696 DE 2009
(diciembre 18)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado de circuito y equivalente nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 16 de diciembre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Diecinueve Penal del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de diciembre de 2009.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL
71768876	CARDONA GUZMAN ALEJANDRO	755,28
39326671	MACIAS DUQUE LILIAM MERY	752,34
71757540	MUÑOZ HENAO SERGIO ANDRES	736,46
98544625	BARRENECHE HERNANDEZ EDWIN DAVID	718,19
70076332	MONSALVE ALVAREZ MANUEL ANTONIO	713,6
42780080	RESTREPO GOMEZ LILIANA MARIA	711,52
71648911	DUQUE CARDONA ALBERTO	711,22
42789916	GALLO BARRERA ADRIANA	702,67
39425704	AREIZA MORENO LORENA	701,52
43619717	TRUJILLO OCHOA MARIA NATHALIA	693,26
28967904	ANGEL GUTIERREZ RUBIELA INES	691,35
32242027	GRACIANO LONDOÑO VIVIANA PATRICIA	650,31
43119304	MEJIA CLAUDIA YANETH	611,83

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-697 DE 2009
(diciembre 18)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado de circuito y equivalente nominado, que hace parte del grupo I.”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 16 de diciembre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Tercero Laboral de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de diciembre de 2009.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJE
15347141	RICAURTE TORO HENRY LEON	791,39
43682891	CORREA HENAO BEATRIZ ELENA	775,19
42974647	OCHOA HIDRON ANGELA MARIA	756,99
43106183	GALVIS GALVIS CLAUDIA MILENA	756,31
32543005	PASTOR VELEZ MARTHA ALEJANDRA	746,49
43475672	MARIN MONTOYA MARIA DOLORES	737,52
71362918	GIRALDO RIVERA ANDRES CAMILO	732,04
43624559	AGUDELO VALENCIA DIANA MARIA	686,64
43978753	TORRES RESTREPO MARIA EUGENIA	683,76
32258048	MARTINEZ LOAIZA MERCEDES AMPARO	682,77
1039446248	JARAMILLO MORENO JULIANA	681,68
3380275	ROJAS YEPEZ EDUAR ALEYZER	669,75
1037573411	OSPINA AGUDELO JOSE LEONARDO	669,48
43675578	BEDOYA BEDOYA GLORIA ISABEL	638,52
43869671	MONTOYA RESTREPO NIDIA CRISTINA	634,61
42691843	GOEZ RODRIGUEZ ANGELA MARIA	630,1

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-698 DE 2009
(diciembre 18)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado de circuito y equivalente nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 16 de diciembre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Santa Rosa de Osos, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de diciembre de 2009.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL
43521403	AGUDELO RESTREPO LAUDITH ELENA	721,49
43278759	GOMEZ PATIÑO DIANA MARIA	705,39
42789916	GALLO BARRERA ADRIANA	702,67
32181082	PALACIO MUÑOZ BONIE	698,76
43978753	TORRES RESTREPO MARIA EUGENIA	683,76
3380275	ROJAS YEPEZ EDUAR ALEYZER	669,75
43675578	BEDOYA BEDOYA GLORIA ISABEL	638,52
1036599214	DIAZ MARIN ERICA VANESSA	629,16

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-699 DE 2009
(diciembre 18)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de escribiente de juzgado de circuito y equivalente nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 16 de diciembre de 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de escribiente del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cauca, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de diciembre de 2009.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL
43521403	AGUDELO RESTREPO LAUDITH ELENA	721,49
28967904	ANGEL GUTIERREZ RUBIELA INES	691,35
42688738	ALZATE CARDONA CLARA MARCELA	674,52
1036599214	DIAZ MARIN ERICA VANESSA	629,16
39210099	GOMEZ PAULA FRANCISCA	583,64

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria